ADDENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICA EL, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, CORRESPONDIENTE A LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI.-

Se modifican las IAO 2, de la Sección II Datos de la Licitación, quedando de la siguiente forma:

IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en el subgrupo de gasto 390 Otros Bienes de Consumo del Presupuesto General de la Nación asignado a la Gobernación de Paraguari, para el ejercicio 2010; fuente de financiamiento 20 402 Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del Programa de Apoyo a Políticas del Sector Público para Obras de Infraestructura y Lucha contra la Pobreza.

Se modifica la C.G.C. 16.5, de la Sección VII Condiciones Especial de Contrato, quedando de la siguiente forma:

C.G.C 16.5	La moneda de pago será el **GUARANI.**

Se modifica la C.G.C. 16.6, de la Sección VII Condiciones Especial de Contrato, quedando de la siguiente forma:

C.G.C 16.6	La Convocante pagara un interés al proveedor a partir de los (sesenta) 60 días posteriores a la presentación de la Factura o solicitud de pago por el proveedor.

****

La presente addenda será considerada parte del Pliego de Bases y Condiciones en este procedimiento de Licitación, de conformidad al Art. 22° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Secretario General

ABOG. TOMAS F. RIVAS BENITEZ
Gobernador del 9° Dpto.